



RESOLUCIÓN Nº

2639 / 2023

Expediente Nº 2023/05/005/00/11/15264
Montevideo,

07 DIC 2023

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada Nº 29/2023, cuyo objeto es el "Servicio de guarda en bóveda de seguridad, custodia y traslado de medios magnéticos de respaldo de información".

RESULTANDO: I) Que el llamado fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 13 de octubre del corriente y se cursó invitación a la firma: COMPU SEGURIDAD SRL (fojas 37 y 38).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 14 de noviembre de 2023, se recibió una (1) propuesta perteneciente a la firma COMPU SEGURIDAD SRL, según luce en acta de apertura de fojas 39.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fecha 16 de noviembre de 2023 de fojas 65, valida formalmente la oferta presentada por la empresa COMPU SEGURIDAD SRL y en la misma instancia solicita el asesoramiento de la División Informática para evaluar técnicamente la misma.

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de fecha 22 de noviembre de 2023 (fojas 72), compartiendo lo expresado por la División Informática de fojas 66 a 70, recomienda al ordenador competente la adjudicación a la empresa COMPU SEGURIDAD SRL de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Cantidad (hasta)	Precio Unitario en \$ s/impuestos	Precio Total en \$ S/impuestos
Ítem 1 Servicio de guarda en bóveda de seguridad, custodia y traslados de medios magnéticos de respaldo de información, en Bóveda de seguridad de uso exclusivo de DGI.	12 meses	150.000	1.800.000
TOTAL S/ IMPUESTOS EN \$			1.800.000
IVA 22 %			396.000
TOTAL OFERTA EN \$			2.196.000

III) Que los precios se ajustarán en forma semestral, de acuerdo con la variación del IPC, siendo el primer ajuste el 1º de julio de 2024, tomando como base el valor correspondiente al mes anterior al fijado para la apertura.



ATENCIÓN: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto del presente llamado a la firma COMPU SEGURIDAD SRL, ad referendum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto 295/000 y de la intervención del gasto por parte del Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total anual a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de \$ 2.196.000 (pesos uruguayos dos millones ciento noventa y seis mil), IVA incluido.
- 2º) El plazo de la presente contratación se extenderá de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Pliego de Condiciones Particulares, hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable en forma automática por hasta 4 períodos anuales y consecutivos, previo a la constatación de que el gasto emergente del presente llamado esté incluido en el próximo presupuesto quinquenal.
- 3º) Que la erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1, Objeto del gasto 243, con cargo al ejercicio fiscal 2024.
- 4º) Cumplido pase a la División Administración y Gestión Humana, para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificar a los interesados.

DAGHsd12.3

La Directora General de Rentas

Cra. Margarita Faral